

Comunicado



Polonia se adhiere a Convención Sobre la Prohibición de Minas Antipersonal: Todos los países de la Unión Europea vinculados por el tratado

Ginebra y Nueva York, diciembre de 2012 - Polonia se convirtió en el 161 Estado Parte de la Convención Sobre la Prohibición de Minas Antipersonal, o Convención de Ottawa al depositar su instrumento de ratificación ante las Naciones Unidas en Nueva York. La Convención entrará en vigor para Polonia el 1 de junio de 2013. Con la ratificación de Polonia, toda la Unión Europea se ve sujeta al tratado que prohíbe el empleo, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas antipersonal y exige su destrucción.

Matjaz Kovacic, Embajador de Eslovenia ante las Naciones Unidas en Ginebra y Presidente de la Convención felicitó a Polonia y aludió el compromiso de la Unión Europea por su prohibición absoluta de minas antipersonal. “La ratificación de Polonia evidencia su fuerte compromiso con este histórico movimiento humanitario y de desarme”, dijo el Presidente de la Convención. “Ahora los 27 países de la Unión Europea se ven vinculados para que nunca, bajo ninguna circunstancia, utilicen minas antipersonal. Además, la Unión Europea se ve ahora unida en su compromiso de cooperar y ayudar a otros países, en la destrucción de minas antipersonal y en asistir a las víctimas de estas armas”.

Remigio Henczel, Embajador de Polonia ante las Naciones Unidas en Ginebra, dijo durante la XII Reunión de los Estados Partes que se celebró del 3 al 7 de diciembre, que el compromiso de Polonia por un mundo sin minas se remonta más de una década, a 1997 cuando firmó la Convención. El embajador también señaló que Polonia no ha utilizado, producido o exportado minas antipersonal desde 1998, y que el país ha ya comenzado a destruir sus reservas de minas antipersonal. Remigio Henczel dijo que Polonia está “dispuesta a participar activamente en los esfuerzos para promover la adhesión universal a la Convención y a su impacto humanitario”.

La Convención fue adoptada en Oslo en 1997, se abrió a la firma en Ottawa el mismo año y entró en vigor el 1º de marzo de 1999.

Más de 44,5 millones de minas almacenadas han sido destruidas por los Estados Parte. De los 50 estados que alguna vez fabricaron minas antipersonal, 34 están ahora sujetos a la prohibición de producción que impone la Convención. La mayoría de los otros estados han puesto en marcha una moratoria sobre la producción y / o transferencias de minas.

###

Para más información comuníquese con Laila Rodriguez +41 (0)22 906 1656, +41(0) 79 375 7859 o al correo electrónico: press@apminebanconvention.org. Encuéntrenos en la [web](#), [Facebook](#), [Flickr](#) o [Twitter](#).

Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención Sobre la Prohibición de Minas Antipersonal

GICHD | 7bis, avenue de la Paix | P.O. Box 1300 | 1211 Ginebra 1 | Suiza | t. + 41 (0)22 906 16 56
f. + 41 (0)22 906 16 90 | press@apminebanconvention.org | www.apminebanconvention.org/es